

su Nobleza, y a don Ladron y Abuelo, y que los referidos la tie-
nen comprobada, el dho. Leonardo Vincente Cano, como hijo
legitimo y natural de D. Fernando Lassar Cano & Buedo, Aboga-
do delos D. Consejo, quien fue electo alguacil mayor en dho.
Estado noble en Caxildon & veinte y tres de Junio de mill setecientos
y diez y seis; y se aprobo en el de quaxero de Julio de dho.
año; y el dho. Felix Vocamora, como hijo legitimo, y qui-
mo yerno del dho. D. Juan Vocamora y Sane, y fidor de dho.
Ciu, que otaubo este mismo Empleo de Alcalde de la hucua
en el referido estado de Cavalleros hijos dalgo, en el Ayun-
tamiento de diez y siete de Mayo de seiscientos y veinte, el
que se aprobo en el de veinte y cinco de dho mes. Desde luego
aprovecha las presentas Elecciones.

Provedor de Carnes

La Ciudad nombra por provedores de Carnes para la dispo-
n de este Año en el año que da principio mañana Laqva de
Espiritu Santo a D. Diego Pareda, y D. Juan & Totas y
vidores en quien hade pasar la pequntia; y acordado subenido todo lo
relativo a Beneficio de este publico en fuerza de las ordenanzas
sin que se pegunyen mas ganadas aquellos referidos.

Patron de Positos

La Ciudad nombra Cavallero Patron del Posito, para
el año que da principio mañana Laqva de Espiritu Santo,
a don Joseph Ferreras Rosidor.

Adm. del Posito

La Ciudad nombra por Administrador del Caudal de
Posito del Pan para el año que empieza mañana Las
que de Espiritu Santo, a Don Simon Cisternas, con las
condiciones que son dadas en el tiempo de dho. Año y hasta
fin, y con la condic. de que de las quexas dentro de
dos meses, y con las demas prevenidas en el Caxildon de veinte
y tres de Junio de mill seiscientos y noventa y seis, y dho. día y
noche fue nombrado en otra forma.
La Ciudad nombra por Administrador de las arcas para el
año que empieza mañana Laqva de Espiritu Santo,
a Don Leon Tomas Tapia, y Don Leon Muequeon y Mo-
loban, que lo son actualmente. Y el dho. día y noche se hizo saber

Adm. del Posito
Arcas
Provedor

